

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33802** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

ANUNCIA

1.-Que en el concurso Concurso ordinario 1302/2019, por auto de fecha 18 de julio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a la sociedad DISEDIS, S.L.U., con n.º de identificación B79380069, y domiciliado en la calle Ctra. Las Rozas-El Escorial, Km. 2, Las Rozas (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es la sociedad RCD CONCURSAL, S.L.P., con domicilio en la calle Serrano, 116, 28006 Madrid, tel.: 93 503 48 68, y dirección electrónica "disedis@rcd.legal", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 25 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190044433-1